**MUNICIPALIDAD DE YPANE**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**INTENDENCIA MUNICIPAL**
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

# CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Ypané, 15 de abril de 2016

**Señor:**
**Nery Passi Rumich Ayala**
**CONSTRUCTORA FENAR**
**Dirección: Oliva 393 C/ Alberdi 2do. Piso Oficina 11**
**Asunción - Paraguay**
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 01/2016 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ"***, **con ID 312805.-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **19 de abril de 2016**
El plazo máximo de presentación de la oferta es de **08:50** horas.
La apertura de sobres será a las **09:00** horas

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Sección I. Datos del llamado**
**Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**
**Sección III. Suministros Requeridos**
**Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
**Sección V. Modelo de Contrato**
**Sección VI. Formularios**
**Sección VII. Anexos**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE – Unidad Operativa de Contrataciones

**ABOG. ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD**
**Director Unidad Operativa de Contrataciones**
**MUNICIPALIDAD DE YPANE**

RECIBIDO EN FECHA 15/04/2016–

CONSTRUCTORA FENAR

**MUNICIPALIDAD DE YPANE**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**INTENDENCIA MUNICIPAL**
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

# CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Ypané, 15 de abril de 2016

**Señor:**
**Gerardo Julián Pavón Garcete**
**CONSTRUCCIONES PAVON**
**Dirección: Cumbarity 1515**
**Villeta - Paraguay**
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 01/2016 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ"***, **con ID 312805.-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **19 de abril de 2016**
El plazo máximo de presentación de la oferta es de **08:50** horas.
La apertura de sobres será a las **09:00** horas

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Sección I. Datos del llamado**
**Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**
**Sección III. Suministros Requeridos**
**Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
**Sección V. Modelo de Contrato**
**Sección VI. Formularios**
**Sección VII. Anexos**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

**ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD**
**Director Unidad Operativa de Contrataciones**
**MUNICIPALIDAD DE YPANE**

Recibido por: Gerardo J. Pavón
15/04/2016.

**CONSTRUCCIONES "PAVÓN"**
De Gerardo Julian Pavón

**MUNICIPALIDAD DE YPANE**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**INTENDENCIA MUNICIPAL**
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

# CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Ypané, 15 de abril de 2016

**Señor:**
**Carlos Lacentre**
**TAPEITA SRL EMPRESA CONSTRUCTORA**
**Dirección: Alejandro Aulivert 2552**
**Lambaré - Paraguay**
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 01/2016 para la ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ"***, **con ID 312805.-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **19 de abril de 2016**
El plazo máximo de presentación de la oferta es de **08:50** horas.
La apertura de sobres será a las **09:00** horas

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Sección I. Datos del llamado**
**Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**
**Sección III. Suministros Requeridos**
**Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
**Sección V. Modelo de Contrato**
**Sección VI. Formularios**
**Sección VII. Anexos**

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

**ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD**
**Director Unidad Operativa de Contrataciones**
**MUNICIPALIDAD DE YPANE**

Recibido en fecha 15/04/16

TAPEITA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 01/2016

# "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ"
# ID 312805

**Aprobado por Resolución DNCP N° 2901/15 de fecha 29 de septiembre de 2015.**

# Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones .gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **"INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)"**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).** La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

DNCP-Vs.II

# INDICE DE CONTENIDO

**Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las sub cláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

**Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

**Sección III. Alcance de las Obras**
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

**Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

**Sección V. Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

**Sección VI. Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

**Sección VII. Anexos**
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

# Sección I. Datos de la Licitación

**Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.**

| A. Introducción | |
|---|---|
| **IAO 1.2a** | El Convocante es **MUNICIPALIDAD DE YPANE** |
| **IAO 1.2b** | La descripción y número del llamado a Licitación son: Contratación por Vía Excepción Nº 01/2016 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ".** |
| **IAO 1.2c** | El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: **ID 312805.-** |
| **IAO 1.2d** | El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL** |
| **IAO 2.1** | Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 30 011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Ypané, para el ejercicio 2016.- |
| **IAO 6.2** | La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día diez y seis de abril desde las 07:30 hasta las 11:00 hs. La visita estará a cargo de un representante del Departamento de Obras de la Municipalidad de Ypané.-<br>Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. |

| B. Contenido de los Documentos de Licitación | |
|---|---|
| **IAO 7.1** | Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:<br>**Instrucciones a los Oferentes (IAO)**<br>**Condiciones Generales del Contrato (CGC)**<br>**Sección I** – Datos de la Licitación (DDL)<br>**Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación<br>**Sección III** – Alcance de las Obras<br>**Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)<br>**Sección V** – Modelo de Contrato<br>**Sección VI** – Formularios<br>**Sección VII** – Anexos<br>➢ Anexo I – Documentos que componen la Oferta<br>➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato<br>Las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las cuales son de uso general y obligatorias para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03. |
| **IAO 8.1** | **Para propósitos de consultas:**<br>**Fecha tope de consultas: 18 de abril de 2015**<br>**Hora tope de consultas: 11:30 hs. am**<br>A la Atención de: Abog. Atilio Martin Aquino T.<br>**Dirección:** Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré<br>**Ciudad:** Ypané, Paraguay<br>**Teléfono:** 0275 32208<br>**Fax:** 0275 32208<br>**Dirección de correo electrónico:** atiliomartin1967@hotmail.com |
| **IAO 8.2.** | La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en **NO APLICA** |
| **C. Preparación de Ofertas** | |
| **IAO 17.1** | El período de validez de la oferta será de 45 (cuarenta y cinco) días. |
| **IAO 18.2** | El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 %. de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03] |
| **IAO 18.2 (f)** | El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 45 (cuarenta y cinco) días. |
| **IAO 19.1** | Se **considerarán** ofertas alternativas NO |

| | |
|---|---|
| **D. Presentación y Apertura de Ofertas** | |
| **IAO 22.1** | Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: MUNICIPALIDAD DE YPANE<br>Calle y No.: Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré<br>Piso/ Oficina: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES<br>Ciudad: YPANE, PARAGUAY<br>**La fecha límite para la presentación de ofertas es:**<br>**Fecha: 19 de abril de 2016**<br>**Hora: 08:50** |
| **IAO 25.1** | La **apertura de ofertas** tendrá lugar en:<br>Calle y No.: Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré<br>Piso/Oficina: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES<br>Ciudad: YPANE, PARAGUAY<br>**Fecha**: **19 de abril de 2016**<br>**Hora: 09:00** |
| **E. Adjudicación del Contrato** | |
| **IAO 36.1; 36.2** | La adjudicación se dará a conocer La adjudicación se dará a conocer **POR NOTA A LOS OFERENTES**, como máximo 24 horas posteriores a la emisión de la Resolución de Aprobación de Adjudicación. |

# Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

**1. Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

**2. Análisis de precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

| 2. Capacidad Legal | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación requerida** |
| | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |
| • El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.** |

| 3. Capacidad Financiera | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación requerida** |
| | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |
| **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2013, 2014 y 2015.** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2013, 2014 y 2015.** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%<br><br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo | Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| encuentren en ejecución.<br><br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br><br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | | | | | |

| **4.** | **Experiencia General en Obras** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación requerida** |
| | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 65 % total de la oferta presentada en la Municipalidad de Ypané.-<br><br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |

| **5.** | **Experiencia Específica en Obras** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación requerida** |
| | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas.<br><br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.<br><br>• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** **por** lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.<br><br>Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |
| • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 - 2015 en las siguientes actividades clave: ***Construcciones de Obras similares a la propuesta*** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). |

| **6.** | **Capacidad en materia de personal** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación requerida** |
| | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | | | Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| similar.<br>• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | | | | | |

| **7. Capacidad en materia de equipos** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación Requerida** |
| | **Oferente Individual** | **Consorcios** | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | |
| ⎦ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>⎦ Motoniveladora.<br>⎦ Camión volquete como mínimo De 5 m3.<br>⎦ Hormigonera de 400 lt.<br>Como Mínima<br>⎦ Vibrador de hormigón<br>⎦ Camión Tumba,<br>⎦ Retro excavadora<br>⎦ Palas anchas y de puntas<br>⎦ Carretillas metálicas<br>⎦ Perforadora eléctrica<br>⎦ Contenedor permanente<br>⎦ Asada<br>⎦ Mazo,<br>⎦ martillo<br>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. | Debe cumplir con el requisito. | Deben cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos | Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**). |

## 8. Requerimientos adicionales

➢ La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. “El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

**9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:**

De conformidad a lo que establece la Ley Nº 4558 en su Artículo 3º, Inc. c) "En obras viales, Construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya. Decreto 6225/11 Art. 2 inc "c" en la cual se establece lo siguiente:
En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70 %) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante. Por lo mencionado la Municipalidad de Ypané dará preferencia a los oferentes que se comprometan a contratar el 70% de la mano de obra de personales residentes en el Departamento de Central, siempre y cuando cumplan con las exigencias legales, técnicas, costo más bajo y las especificaciones solicitadas en el presente llamado.

## Criterio para desempate de ofertas

Se tendrá en cuenta lo que establece la Circular **DNCP Nº 27/2011**, de fecha 01 de Noviembre de 2011.
Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en los Precios ofertados.
En caso de que exista empate en el precio total evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, de su Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015); a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité también podrá verificar si estos documentos se encuentran disponibles en el SIPE, para su respectivo análisis.

El Comité analizará la **capacidad financiera** del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada.

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y

c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En caso de que persistan dichos criterios mencionados más arriba se tendrá en cuenta la mayor cantidad de contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas, de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) con cumplimiento satisfactorio.

***Observación.***
La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

***Nota***: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-*

*Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.*

# Sección III. Alcance de las Obras

## 1. Descripción de las obras

***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ".***

## 2. Especificaciones técnicas

**GENERALIDADES**

El presente llamado prevé la ejecución la obra vial *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ"*, el tramo vial corresponde a una vía muy importante debido a que corresponde al trayecto por la cual transita el servicio público de transporte de pasajeros – LINEA 14-3

El tramo señalado consiste en un camino sin pavimentación y con una pendiente topográfica bastante pronunciada, por lo que las aguas de lluvia han erosionado y con el correr de los años la calzada ha ido profundizándose creando barrancos de gran tamaño en ambos laterales, es decir, la calzada en si se ha convertido en un canal evacuador de las aguas de lluvia provenientes de las zonas mas altas de esta cuenta hidrográfica.

Cabe señalar, que la situación se presenta con la dificultad que con el transcurrir del tiempo el trazado actual del camino con sus grandes barrancos se ha desplazado a uno de los costados de la franja de dominio, por lo que indefectiblemente deberán hacerse grandes trabajos de movimiento de suelo consistentes en desmonte de barrancas y posterior relleno y compactación en terraplenes para volver a centrar el eje del proyecto de pavimentación dentro de la franja de dominio. Este trabajo es sumamente necesario pues el momento de hacer esta rectificación del eje del camino deberá ser indefectiblemente en esta etapa previa a la pavimentación pétrea.

**TRABAJOS PRELIMINARES – REPLANTEO DE OBRA**

El CONTRATISTA tendrá a su cargo el replanteo de toda la obra, cuya exactitud será comprobada por la FISCALIZACIÓN, antes de dar comienzo a los trabajos. Realizará la medición del perímetro y la verificación de los ángulos del terreno y cualquier diferencia ponerla a conocimiento de la FISCALIZACIÓN. Esta le proporcionará, en caso de ser necesario, en forma clara los ejes de las calles, así como los vértices de las manzanas. El CONTRATISTA será responsable del mantenimiento de los mojones de marcación, de acuerdo a los planos proporcionados por la FISCALIZACIÓN, quedando a su cargo su cuidado y conservación y materializará los ejes de las obras mediante hilos de alambre o de material equivalente, sujetos a dispositivos firmes, manteniéndolos inalterables bajo todo punto de vista, hasta tanto se hayan ejecutado las principales estructuras, de manera que éstas, en determinado momento puedan reemplazar a dichos ejes. Al ubicar filas de muros, ejes de calles o perfiles de cualquier estructura, será indispensable que El CONTRATISTA haga verificaciones de control por distintas vías haciendo notar a la FISCALIZACIÓN cualquier discrepancia, para que ésta tome una decisión definitiva.

Cada proyecto tendrá su propio sistema de ejes de referencia. Los diferentes sectores de cada uno estarán ubicados respecto a estos ejes en las posiciones indicadas en planos, con una tolerancia máxima de 50 mm. El CONTRATISTA liberará el terreno o los lugares en que

han de ejecutarse replanteos de manera que éstos puedan desarrollarse sin obstáculo alguno y en caso de que existan árboles o arbustos solicitará instrucciones a la FISCALIZACIÓN antes de su remoción. Los filos de estructuras principales serán delineados con hilos de .alambre o material equivalente tendidos con dispositivos adecuados a medida que se eleven dichas estructuras y alcancen su máxima altura.

Toda tarea extraordinaria o aún remociones, demoliciones de elementos de estructuras de cualquier índole, que fuera necesario efectuar por errores cometidos en el replanteo, o bien para permitir la correcta ejecución de éste, serán por cuenta del CONTRATISTA, sin reconocimiento de adicionales El CONTRATISTA, no podrá alegar como excusa, la circunstancia de que la FISCALIZACIÓN no se hubiese hecho presente durante la ejecución de los trabajos..

## PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo siguiente: - Los materiales provenientes de excavaciones que no sean utilizados en la ejecución de rellenos posteriores, deberán ser depositados en zonas aprobadas que estén a cotas superiores al nivel medio de las aguas de tal manera que se impida el retorno de materiales sólidos o en suspensión a las vías acuáticas. En caso que esa marca no se muestre en los planos, el nivel medio de agua será considerada como la elevación de la cima de la ribera de los cursos de agua. - EL CONTRATISTA deberá compatibilizar las acciones para preservar el medio ambiente con todo lo indicado en otros puntos de estas especificaciones.

# RELLENO Y COMPACTACIÓN CON SUELO MEJORADO

El relleno se hará por capas sucesivas de tierra, de no más de 20 cm. de espesor con adecuado riego y perfectamente apisonados para asegurar una buena compactación con un grado de compactación para un ensayo T-99 del 98%. El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material orgánico que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno. En todos los casos, el material a ser usado para el relleno deberá tener un C.B.R. igual o mayor a seis (6).

**a. Relleno de Zanjas:** Antes de proceder al relleno de zanjas, se excavará su fondo y taludes hasta llegar al suelo consistente, debiendo ejecutarse el relleno de acuerdo con lo especificado.

**b. Terraplenes:** Los terraplenes se construirán en capas de no más de 20 cm, de espesor de material suelto libre de hierbas, raíces y escombros. Estas serán compactadas y el ensayo de compactación será realizado por un laboratorio previamente aprobado por la fiscalización.

**c. Compactación:** Consiste en la compactación de los suelos, hasta obtener el peso específico aparente indicado, e incluye las operaciones del manipuleo, del equipo necesario y los riegos con agua que sean necesarios para lograr el fin propuesto.

**d. Equipo de Compactación:** El equipo de compactación será del tipo adecuado para cada clase de suelo a compactar y deberá ejercer la presión necesaria para obtener las densidades fijadas.

**e. Ajuste del contenido de agua**: Cuando el contenido de humedad natural del suelo sobrepase el límite superior especificado, el material de cada capa será removido con rastras u otros implementos o dejado en reposo hasta que por evaporación, pierda el exceso de humedad. Cuando el contenido de humedad natural en el suelo, se halle por debajo del límite inferior establecido, deberá agregársele la cantidad de agua necesaria para lograr un contenido de humedad entre los límites especificados o establecidos por la fiscalización.

El contenido de agua en el suelo, deberá ser uniforme en todo su espesor y ancho de la capa a compactar. Si fuese necesario, el suelo será removido para lograr dicha uniformidad. La adición de agua podrá efectuarse en el lugar de excavación del suelo o en el sitio de depósito sobre el terraplén.

El agua será distribuida mediante el empleo de camiones regadores equipados con bombas centrífugas de alta presión y con distribuidores adecuados, para lograr un riego parejo en forma de lluvia fina.

# DESMONTE PARA CAJA Y RETIRO DEL MATERIAL

La sub rasante debe estar libre de árboles, troncos, raíces o todo tipo de vegetación en todo lo ancho de la calzada. Deberá efectuarse corno mínimo, dos días antes de que se comiencen a depositar los materiales para la construcción en dicho sector, y se la deberá conservar con la lisura y perfil correcto hasta que se proceda a la construcción del pavimento.

Con el desmonte para la caja de arena, la sub rasante será conformada y perfilada de acuerdo a los perfiles indicados en los planos debiendo eliminarse las irregularidades tanto

en sentido longitudinal como transversal, a fin de asegurar que las capas a construir sobre la misma, tengan un espesor uniforme.

# COLOCACIÓN DE CORDONES DE H° DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en colocar los Cordones de HºAº prefabricados en los lugares indicados en los Planos o por la Fiscalización, y tendrán un espesor mínimo de 8 cm, altura de 30 cm y longitud de 50 cm. También se dispondrán de cordones transversales escondidos para contener el colchón de arena del empedrado en zonas de mucha pendiente. La ubicación de estos cordones transversales serán indicados por la Fiscalización.

**MATERIALES**

El hormigón para la ejecución de los cordones deberá ser del Tipo fck = 180 kg/cm2 EJECUCIÓN

El cordón común debe ser previamente replanteado, por medio de la materialización del eje que corresponde a la alineación de la arista superior. Esta materialización, se obtendrá mediante el hilo de nivelación. La excavación para el asiento de las piezas prefabricadas deberá seguir la nivelación del fondo de la cuneta. Después de la ejecución de los cordones se deberá ejecutar la complementación de los rellenos correspondientes.

Los Cordones se deberán asentarse sobre colchón de arena y apoyados con soportes de sustentación, también de hormigón y las juntas tomadas con mortero de cemento y arena en la proporción 1:3.

En la imposibilidad de un dosaje racional del hormigón, se recomienda para los cordones cunetas, la adopción de un dosaje 1:3:5 con un consumo mínimo de 300 Kg. de cemento por metro cubico de hormigón. La relación agua/cemento debe ser aquella, que sea necesaria para darle al hormigón una buena trabajabilidad.

**CONTROL GEOMÉTRICO**

Las características de terminación así como el control de cotas será hecho visualmente, quedando a criterio de la Fiscalización la exigencia de complementación mediante una nivelación plani altimétrica.

**CONTROL TECNOLÓGICO**

El Control Tecnológico del hormigón empleado será hecho por la rotura de los cuerpos de prueba por compresión simple a los 28 días de edad, de acuerdo con las exigencias relativas a un control regular.

# PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DESCRIPCIÓN

Consiste en una capa construida con piedra bruta, asentadas a mano, trabadas mediante astillas de piedra y ripio sobre una caja de arena lavada confinada lateralmente por los cordones.

**MATERIALES -**

Piedra: se utilizará piedras sanas, limpias y que no presenten signos evidentes de descomposición y meteorización. El porcentaje de abrasión en el ensayo de los Ángeles deberá ser menor al 40 %. - Arena lavada de río, libre de sustancias orgánicas y de arcilla. - Material de relleno de intersticios: para rellenar las juntas se usarán piedras basálticas menudas mezcladas con ripio, en una cantidad aproximada de 1 m3, por cada 75 cm2.

**MAQUINARIAS**

Rastra de Discos Será de 2 m de ancho, por lo menos, con discos de 40 cm de diámetro mínimo Motoniveladora Tendrán un peso mayor que 2 tn. y deberán contar con cuchillas no menores que 3 m. de longitud y con llantas neumáticas.

Las motoniveladoras que causen ondulaciones y otros danos a la superficie terminada, deberán ser retiradas de la obra. Regadores de Agua Deberán estar montados sobre camiones y serán equipados con bombas centrifugas de alta presión y distribuidores apropiados para lograr un regado parejo en forma de lluvia fina.

**Rodillos Pata de Cabra**

Responderán a las siguientes características:

- Ancho mínimo del tambor : 1 m
- Largo mínimo de salientes: 15 cm
- Superficie de compactación de c/ saliente 25 a 50 cm
-Separación entre salientes próximas, medidas de centro a centro en cualquier dirección 15 a 20 cm –
-Separación entre filas de salientes que coinciden con un generatriz 10 cm
- Presión mínima ejercida por cada saliente: Rodillo sin lastrar 20 kg/cm2 y Rodillo lastrado 30 kg/cm2

La carga que transmite cada saliente se determinara dividiendo el peso total del rodillo por el número máximo de salientes de una fila paralela al eje del rodillo. Rodillo Liso Vibratorio Serán de peso suficiente para trasmitir una presión comprendida entre 20 y 50 kg. por centímetro de ancho de llanta; el diámetro de cada rodillo será por lo menos de 1 m.

## COMPACTACIÓN DE BASE

Este trabajo consistirá en la excavación de los 15 cm inferiores y el procesamiento "in situ", con trabajos de escarificado, puesto en humedad adecuada y compactación al 95 % de la densidad exigida para "Relleno y Compactación". En cuanto a los materiales, el equipo y el Control Geométrico y Tecnológico, se aplicará todo lo establecido en el ítem "Relleno y Compactación".

## LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo el resto del material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósitos, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas Las canchas de mezcla serán levantadas.

El área de limpieza será el total del predio donde haya trabajado el Contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros cada uno con la totalidad de llaves y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres indicativos de puertas y accesos.

# MURO Y/O MAMPOSTERIA DE PIEDRA.

**DESCRIPCION:**

Este ítem consistirá en la construcción de mampostería de cemento y piedra canteada en muros laterales, de contención, vertederos, canales revestidos, ***CABECERA DE ALCANTARILLA TUBULAR*** y en otros lugares que indiquen los Planos u Ordenes de la Fiscalización.

Se construirá la mampostería sobre la base preparada de fundación o sobre un cimiento de mampostería, de acuerdo a estas Especificaciones y en conformidad con los alineamientos, rasantes, secciones y dimensiones que se muestren en los Planos y las Ordenes de Trabajo.

**PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE:**

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Deberá tomar la precaución razonable para evitar la contaminación de los ríos, arroyos, lagunas o embalses. Poluentes o contaminantes, como combustibles, lubricantes, asfaltos, aguas servidas, pinturas y otros desperdicios dañinos no serán vertidos en o a lo largo de ríos, arroyos, lagunas o embalses.
- Los materiales de excavaciones provenientes de este ítem, deberán ser depositados en zonas aprobadas que estén a cotas superiores a nivel medio de las aguas que muestran los planos de manera que se impida el retorno de materiales sólidos o en suspensión en las vías acuáticas. En caso que esa marca no se muestre en los planos, el nivel medio de agua será considerada como elevación de la cima de la ribera de los cursos de aguas.
- El desmantelamiento de estructuras existentes se realizarán de tal manera que se impida la eliminación o descarga de materiales de construcción o materiales de desechos en los cursos de aguas.
- A menos que se haya aprobado lo contrario, y por escrito por parte de la Fiscalización, las operaciones de construcción en los cursos de aguas se limitarán a esas áreas donde se habrá que entrar para la construcción de estructuras permanentes o transitorias. Los cursos de aguas serán limpiados tan pronto como sea posible de toda obra accesoria, escombro u otras obstrucciones puestas allí, o causadas por las operaciones de construcción una vez terminada la ejecución de este ítem.
- Los suelos orgánicos existentes en la capa superior de las canteras de piedras deberán ser conservados y depositados para posterior recuperación de las excavaciones y de la vegetación nativa.
- Al abandonar las canteras temporarias el Contratista recompondrá el terreno hasta recuperar su característica hidrológica superficial.
- En terrenos planos sujetos al estancamiento del agua de escurrimiento o con drenaje muy lento el Contratista no realizará ninguna zanja o fosa para explotación de piedra:

a) Sin un plan de desague basado en levantamiento topográfico,

b) En las proximidades de poblados o asentamientos.

Además de lo antes especificado, el Contratista deberá compatibilizar las acciones para preservar el medio ambiente con todo lo indicado en los puntos 03, 04, 05, 06, de estas Especificaciones, previa autorización de la Fiscalización.

**MATERIALES:**

La piedra será limpia, dura y de una clase conocida por su durabilidad y podrá ser empleada solamente después de haber sido aprobada por la Fiscalización. Se rechazará piedra que haya sido quebrada debido a descargas fuertes en la cantera.

**Formas y tamaños:**

a. A no ser que se hayan indicado otros tamaños en los Planos las piedras deberán estar en conformidad con los tamaños que se indican a continuación:

- En general las piedras deberán tener espesores de no menos de 0,15 metros, anchos no menores a 1,5 veces su espesor y longitudes de no menos de 1,5 veces su ancho. Cada piedra deberá ser de forma adecuada y libre de depresiones y salientes que puedan debilitarla o impedir su asentamiento normal. Por lo menos el 50 % del volumen total de la mampostería será de piedra que tenga un volumen de por lo menos 0,02 metros cúbicos cada una.
- Cuando se muestre en los planos una dimensión definida de alguna piedra, la piedra deberá ser del tamaño indicado. Deberá haber variedad en el tamaño de las piedras de fachada y como regla general, las piedras de igual tamaño no deberán exceder el 10 %.

b. Las piedras serán labradas a martillo para quitar cualquier porción débil o delgada. Las piedras de fachada serán labradas en tal forma que se provean de asientos y juntas que no varíen en más de 0,04 metros de líneas exactas y que se asegure la unión de las líneas de juntas y asientos, sin tener que redondear las esquinas de las piedras con un radio mayor de 0,04 metros.

Las superficies de asiento de las piedras de fachada estarán aproximadamente normales a las caras de las piedras en una extensión de más o menos 0,05 metros y desde este punto podrán variar de este plano normal sin exceder una proporción de 0,05 metros en cada 0,30 metros.

c. Acabado para caras descubiertas. Las proyecciones mínimas de las caras de las piedras, fuera de las líneas de escuadría no deberán variar entre sí por más de 0,05 metros. (Esta restricción no se aplicará a tales caras de estribos y muros que estén en contacto con el terraplén, tales partes de caras de estribos y muros que estén en contacto con la corriente, ni a todos los lados de los estribos que queden por debajo de un nivel 0,30 metros bajo la línea de aguas de estiaje, o por debajo de la línea final del terreno cuando esta línea del terreno se encuentra encima de la superficie de agua, tampoco se aplicará a otras caras que no queden descubiertas en la obra terminada).

**TRABAJOS DE CANTERA:**

Los trabajos de cantera y el suministro de la piedra al sitio de su empleo serán organizados de manera que siempre se efectué el suministro con la debida anticipación a los trabajos de mampostería. Una cantidad suficientemente grande de piedra, de las clases empleadas en la

obra, deberá existir en el sitio de la obra durante todo el tiempo de la construcción para permitir a los albañiles una adecuada selección de piedras.

**MORTERO:**

El cemento, agregado fino y el agua deberán estar en conformidad con los respectivos requisitos para estos materiales, como se especifica como Hormigón Estructural exceptuando la granulometría del agregado fino que deberá pasar en su totalidad por una criba Nº 8, no menos del 15 % ni más de 40 % deberá pasar por un tamiz Nº 100.

El mortero para la mampostería estará compuesto de una parte de cemento y tres partes de agregado fino, por volumen, y la suficiente cantidad de agua, para preparar el mortero de tal consistencia que pueda ser manejado fácilmente y extendido con una cuchara de albañil. Se mezclará el mortero solamente en las cantidades que se requieran para el uso inmediato.

A no ser que se use una máquina mezcladora aprobada, se mezclará el agregado fino y el cemento, en seco, en una caja impermeable hasta que la mezcla obtenga un color uniforme, después de lo cual se añadirá agua, continuando la mezcla hasta que el mortero adquiera la consistencia adecuada. Mortero que no sea usado dentro de los 45 minutos después de haberse añadido agua, será desechado. No se permitirá retemplar el mortero.

**EJECUCION:**

**Selección y Colocación:**

Cuando se ha de colocar la mampostería sobre una base preparada de fundación, la base deberá ser firme y perpendicular en la cara del muro, o en escalones perpendiculares a dicha cara, y deberá ser aprobada por la Fiscalización antes de que pueda ser colocada piedra alguna. Cuando la mampostería ha de ser colocada sobre un cimiento la mampostería será limpiada y mojada completamente momentos antes de esparcir el mortero sobre el asiento.

Se tendrá cuidado de evitar agrupaciones de piedras pequeñas o de piedras que tengan el mismo tamaño. Cuando se usen piedras intemperizadas o de colores, o aquellas de contextura variada, se procurará cuidadosamente distribuir las varias clases de piedras uniformemente por todas las cara descubiertas de la obra. Se usarán piedras grandes en las hiladas inferiores y en las esquinas se usarán piedras grandes y seleccionadas. En general, las piedras deberán disminuir de tamaño hacia la parte superior de la estructura.

Toda piedra deberá ser limpiada y mojada completamente inmediatamente antes de ser colocada y el lecho que ha de recibirlas deberá ser limpiado y mojado antes de extender mortero. Deberán ser colocados con las caras más largas en posición horizontal, en lecho abundante de mortero, y las juntas deberán ser totalmente rellenadas con mortero.

Las caras descubiertas de las piedras individuales deberán estar en posición paralela a las caras de los muros en los cuales se las coloca. Las piedras de fachada serán colocadas en aparejo irregular. Se manejarán las piedras en tal forma que las ya colocadas no sean sacudidas ni movidas. Se proveerá un equipo adecuado para colocar las piedras más grandes de las que puedan ser manejadas por dos hombres. No se permitirá hacer rodar o girar las piedras sobre el muro. Si una piedra fuera desprendida después de que el mortero haya iniciado su fraguado, será retirada y limpiada de mortero y la piedra será nuevamente colocada con mortero fresco. Toda mampostería será construida por obreros expertos.

**Lechos y Juntas:**

Los lechos para la piedras de fachada podrán variar 1 (un) centímetro hasta 6 (seis) centímetros de espesor. No deberán extenderse en líneas continuas a través de más de 5 (cinco) piedras. Las juntas podrán variar desde 1 (un) centímetro hasta 6 (seis) centímetros de espesor, podrán formar ángulo con la vertical desde 0 a 45º. Las piedras de fachadas deberán formar trabazones de por lo menos 0,15 metros longitudinalmente y 0,05 metros verticalmente. En ningún lugar deberán encontrarse esquinas de cuatro piedras adyacentes entre sí. Los lechos transversales para muros de caras verticales deberán estar a nivel y para muros con talud podrán variar entre la posición horizontal y la perpendicular a la línea de talud de la cara del muro.

**6.3. Piedras de Cabeceras:**

Las piedras de cabeceras serán distribuidas uniformemente a lo largo de los muros de la estructura, de manera que formen por lo menos una quinta parte de la superficie descubierta.

Deberán ser de tales longitudes que se extiendan desde la cara frontal del muro hacia el interior de la mampostería trasera por un mínimo de 0,30 metros. Cuando el muro tenga un espesor de 0,45 metros o menos, las piedras de cabecera deberán extenderse atravesándolo completamente desde la cara frontal hasta la posterior.

**Mampostería Trasera:**

La mampostería trasera será construida principalmente de piedras grandes y en forma esmerada. las piedras individuales que componen la parte trasera y la interior deberán estar bien trabadas con las piedras de la fachada del muro y entre ellas mismas. Toda abertura e intersticio en la mampostería trasera será completamente rellenada con mortero o con astillas de piedras completamente cubiertas de mortero.

**Toma de Juntas:**

Tanto las juntas horizontales como verticales serán rellenadas con mortero y luego se pasarán por ellas con una herramienta redondeada de madera, de manera que se forme una depresión redonda en el mortero de 1 (un) centímetro a 2 (dos) centímetros de ancho, y de 0,6 centímetros a 1 (un) centímetro de profundidad.

**Coronamiento:**

Si se estipulan coronamientos, estos serán como se indica en los Planos. Cuando no se haya estipulado coronamientos, la parte superior del muro y dichas piedras tendrán longitudes de 0,40 a 0,50 metros y alturas variables, siendo su altura mínima de 0,15 metros. Se colocará la piedra de tal manera que la hilera superior sea parte integral del muro.

**Orificios de Drenaje:**

Todo muro y estribo será provisto de orificios de drenaje. Si no se indique diferentemente en los Planos o como indique la Fiscalización, se colocarán los orificios de drenaje en los puntos más bajos donde se obtengan desagües libres y serán espaciados a distancias no mayores de 3 (tres) metros de centro a centro.

**Limpieza de Caras Descubiertas:**

Inmediatamente después de colocar las piedras y mientras el mortero esté todavía fresco, todas las piedras de fachada serán completamente limpiados de salpicaduras de mortero y

se las mantendrá limpias hasta que el trabajo esté terminado. Antes de la aceptación final y si lo ordena la Fiscalización, la superficie de la mampostería será limpiado usando escobillas de alambre y si es necesario usando ácido.

**METODO DE MEDICION:**

El volumen por el cual se pagará será el número de metros cúbicos de mampostería de piedra, totalmente colocada en su lugar y aceptada. No se incluirán proyecciones que sobresalgan más allá de las caras de los muros. Al calcular el volumen para el pago, las dimensiones usadas serán aquellas que se indican en los Planos o las ordenadas por la Fiscalización. No se harán deducciones por orificios de drenaje, tubos de drenaje u otras aberturas que tengan un área menor a 0,18 metros cuadrados.

## CARTEL DE OBRA:

El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización un cartel de obra de 2.00m de ancho y 1.00m alto, previa aprobación de la fiscalización, con la leyenda que se le indicará por parte de la Contratante.

Previamente al emplazamiento de los mismos deberán someterse a la aprobación de la Fiscalización. Estará prohibido colocar propaganda, salvo indicación contraria de la Fiscalización. Los carteles deberán estar colocados el día de la expedición de orden de inicio de obras.

Dichos carteles de obra estarán provistos de la inscripción siguiente:

MUNICIPALIDAD DE Y PANE: (incluido logotipo)

CONTRATISTA: (Incluir logotipo)

DENOMINACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN (Incluir todos los datos)

## 3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El plazo de Ejecución de la Obra será hasta 90 días posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras

## 4. Planos o Diseños

Los planos aprobados por la Municipalidad de Ypané se anexarán al Pliego de Bases y Condiciones

## 5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

# Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

| | |
|---|---|
| **CGC 3.1** | El **Contratante** es: MUNICIPALIDAD DE YPANE |
| **CGC 3.3** | [Indicar si se admitirá o no la subcontratación y en su caso el porcentaje que no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante. NO APLICA |
| **CGC 4.2.** | a) Contrato firmado;<br>b) Condiciones especiales del Contrato;<br>c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la contratante;<br>d) Cuando se citen como documento contractuales en las CEC: planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforación necesarias o resultado de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnicas;<br>e) Cuando se citen como documento contractuales en las CEC el desglose y los análisis de los precios unitarios;<br>f) Las Condiciones Generales del Contrato; y<br>g) La Oferta y la lista de precio unitarios presentada por oferente;<br>Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del contrato y otros documentos similares referidos en las CEC. |
| **CGC 4.4.1 y 4.4.5** | **Planos.**<br>Los planos aprobados por la Municipalidad de Ypane se hallan anexo al Pliego de Bases y Condiciones |
| **CGC 5.8** | El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo 10 días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. |
| **CGC 6.1.1** | El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *5%*.<br>En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:<br>a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la república del Paraguay;<br>b) Póliza de seguros emitidas por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, la cual deberá reunir los requisitos. |
| **CGC 6.1.3** | El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta 30 días después del vencimiento del contrato.- |

| | |
|---|---|
| **CGC 6.1.4** | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 05 días posteriores contados a partir de la fecha de recepción definitiva. |
| **CGC 6.2.2** | **Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03. El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros. |
| **CGC 6.3.2** | Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:<br>✓ *Seguro contra daños a terceros: 20% del valor del contrato.*<br>✓ *Seguro contra accidentes de trabajo: 20% del valor del contrato.*<br>✓ *Seguro contra los riesgos en la zona de obras: 20% del valor del contrato.* |
| **CGC 10.1** | **Los precios comprenden** Los precios comprenden los precios comprenden todos los gastos resultantes de la Ejecución de las obras objeto de la presente Contratación Vía Excepción Nº 01/2016 *"**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ",*** incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el Contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del Contrato". |
| **CGC 13.3** | **La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:<br>Rm= Po x Ð $I_k$( Pkm-1)<br>Pko<br>K=1<br>Donde:<br>R+m: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m<br>Po: Monto Unitario inicial<br>$I_k$ : Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser reajustados por las fluctuaciones del .....Índice Pkm<br>Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la oferta Pkm: Es el precio del insumo k en el mes. |
| **CGC 14.2** | **Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:**<br>Los precios comprenden igualmente todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas. |
| **CGC 14.7** | Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedora y subcontratistas son los siguientes: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y Patente Comercial. |
| **CGC 15.3.1** | El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: NO APLICA |

| | |
|---|---|
| **CGC 15.4.1** | NO SE CONCEDERA ANTICIPO |
| **CGC 17.1.6** | Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: se supervisará la ejecución de los trabajos desde el inicio manteniendo el cronograma de obras, se realiza la medición de los trabajos ejecutados conjuntamente con el Contratista y el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de YPANE, donde se tomarán fotografías de los trabajos ejecutados. Luego el contratista elabora la planilla de certificación conforme a las mediciones realizadas. Se actualiza el libro de obras. Dichos documentos serán elevados a la Dirección de Obras para su verificación y posterior trámite administrativo a los efectos de elevar a la Dirección de Administración y Finanzas. |
| **CGC 17.2.1.d)** | Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: Del importe de cada factura, se deducirá: el cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos;<br>- |
| **CGC 17.2.3** | La factura deberá ser presentada en: ***la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Ypane.*** *Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, en un 50 % previa verificación del Dpto. de Obras Publicas de la* ***Municipalidad de Ypane*** *y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 05 días de presentadas las mismas. Y la aprobación de los certificados será en el plazo de* ***05(cinco)*** *días.*<br>*El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por escrito por la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Ypané a la Dirección de Recursos Financieros de la Municipalidad de Ypané.* |
| **CGC 17.3.2** | ***Conforme a la establecida en la cláusula 17.3.2 en las CGC. NO APLICA*** |
| **CGC 21.1** | El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:<br>*a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; |
| **CGC 22.1** | Prórroga de los Plazos de Ejecución<br>- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 15 días<br>- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 15 días |
| **CGC 25.1** | Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:<br>Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.<br>El monto máximo de las multas es el 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato. |

| | |
|---|---|
| **CGC 26.1** | El Contratista podrá elegir libremente la procedencia especifica de los materiales,<br>Productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el PBC y Contrato y en los documentos de licitación.”. |
| **CGC 28.1** | Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas” |
| **CGC 29.3** | Se mantiene en lo indicado en la cláusula 24.3 de las CGG |
| **CGC 31.1, 31.3 y 31.4** | NO APLICA |
| **CGC 33.1 y 33.2** | **Preparación de los Trabajos**<br>- Duración del periodo de movilización*: 30 días*<br>- El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 15 días a partir de la fecha de la firma del contrato. |
| **CGC 33.3 y 36.6.1** | No se admitirán restricciones en las comunicaciones servicios públicos y<br>Paso de agua en el sitio de obras. No se aplica. |
| **CGC 46.1, 46.4.b) y e)** | La Recepción Provisoria de las Obras será POR EL TOTAL Según<br>Certificación de Obra Aprobada por el Fiscal de obras.<br>- Certificación según avances de obras.<br>(Las certificaciones estarán entregándose cada 05 días a cargo del Fiscal de Obras de la Municipalidad de Ypané)<br>- Recepción Provisoria de Obras. (Verificación y Fiscalización de Obras según planilla de Cómputos Métricos y Planos). El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los cinco (05) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el Trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de (10 días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionada provisionalmente, debiendo labrarse Acta Respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.<br>- Recepción Final 10 (diez) días luego de la Recepción Provisoria, entrega de Acta de Conformidad entre Fiscalización y Contratista.<br>- Certificación final. Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras NO CORRESPONDE<br>Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las modalidades de recepción de las obras. |
| **CGC 47.1** | La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días contados a partir de la fecha de recepción provisoria. Se tendrán en cuenta los periodos de paro<br>En la obra debidamente justificados y con causas previstas en el pliego. |

| | |
|---|---|
| **CGC 49.2** | Garantías Particulares. NO APLICA |
| **CGC 53.1 h)** | Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes:<br>- Por incumplimiento del contratista<br>- Por quiebra o insolvencia<br>- Cuando el valor de la multa supere el monto de la garantía del contrato<br>- Por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de 60 días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.<br>- Por fraude o colusión debidamente comprobado del contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato.<br>- Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley; y<br>En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza. |
| **CGC 57.2** | **Solución de Controversias**<br>Opción A.<br>Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, podrá ser resuelta por el procedimiento de avenimiento contemplado en el título 8º Cap. Segundo de la ley 2051/03 Contrataciones Públicas. |
| **CGC 60.1** | **Vigencia del Contrato**<br>A partir de la fecha de firma de contrato, **hasta el 30 de setiembre de 2016.** |
| **CGC 62.1** | Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____<br>Atención: *Abog. Atilio Martín Aquino T. Director de la UOC.*<br>Dirección: Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré<br>Numero Piso/Oficina Unidad Operativa de Contrataciones<br>Ciudad: Ypane, Paraguay<br>Código postal:<br>Teléfono: 0275 32208<br>Fax 0275 32208<br>Dirección electrónica: atiliomartin1967@hotmail.com |

# Sección V. Modelo de Contrato

Entre LA MUNICIPALIDAD DE YPANÉ, domiciliada en la calle **Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré**, de la ciudad de Ypane, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Horacio Ortiz Albrecht, con Cédula de Identidad N°_____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma_____, domiciliada en

_____,_____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N°_____, según Poder Especial otorgado por_____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente *"**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SEGUNDA - THOMPSON – YPANÉ".***

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)**.

3.1. 3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 30 011, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ypané, fiscal 2016, hasta la suma de G._____(guaraníes_____)

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 312805.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 01/2016,

convocado por la Municipalidad de Ypané, según resolución _____. La adjudicación fue N° realizada por Resolución N°_____

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 30 de setiembre de 2016.-

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

*(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)*

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es_____*(aplicable a la Administración Central)*

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

**8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)**.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)**.

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

*(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

**11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**

*(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).*

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

*[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]*

*"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de_____, República del Paraguay, a los _____días del mes de _____ de 2016___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por_____(en nombre del Contratista)

# Sección VI. Formularios
# Índice de Formularios

**FORMULARIO N° 1**

Formulario de Oferta .....

**FORMULARIO Nº 2**

Composición de Precios Unitarios .....

**FORMULARIO Nº 334**

Información sobre el Oferente .....

**FORMULARIO Nº 4**

Información sobre los Miembros del Consorcio .....

**FORMULARIO Nº 5**

Situación Financiera .....

**FORMULARIO Nº 6**

Experiencia General en Construcción .....

**FORMULARIO Nº 7**

Facturación Anual Media en Construcción .....

**FORMULARIO Nº 8**

Experiencia Específica en Construcción .....

**FORMULARIO Nº 9**

Lista de personal requerido para la obra .....

**FORMULARIO Nº 10**

Lista de Equipos .....

**FORMULARIO Nº 11**

Cronograma de utilización de equipos .....

**FORMULARIO Nº 12**

Compromisos contractuales vigentes .....

**FORMULARIO Nº 13**

Declaración Jurada art. 40 .....

**FORMULARIO Nº 14**

Declaración Jurada "Empleo de menores" .....

**FORMULARIO N° 15**

Garantía de Mantenimiento de Oferta……

**FORMULARIO N° 16**

Garantía de Anticipo……

**FORMULARIO N° 17**

Programa de Inversión del Anticipo……

**FORMULARIO N° 18**

Garantía de Cumplimiento de Contrato……

**FORMULARIO N° 1**

## Formulario de Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]*

Fecha: _____

LCE No.: _____

A:_____*[Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la sub cláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

## Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

FECHA: _____

LCE N°.: _____

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item No** | **Código de Catálogo*** | **Descripción*** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]* | **Unidad de Medida*** *[indicar la unidad de medida]* | **Cantidad*** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]* | **Precio unitario**** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]* | **Precio Total**** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]* |
| 1 | 72131701-002 | **TRABAJOS PRELIMINARES:** Movilización y trasporte de maquinarias, Levantamiento topografico - planimetria y altimetria, Replanteo y marcación. | Global | 1 | | |
| | 72131701-002 | **DESTRONQUE DE ARBOLES:** Rectificación de rumbo de la traza del proyecto de pavimentación pétrea para centrar el eje dentro de la franja de dominio existente. | | | | |
| 2 | 72131701-002 | Destronque de Arboles de gran tamaño, poda, destronque y retiro de tronco y raíces de árboles. | un | 6 | | |
| 3 | 72131701-002 | Retiro de material orgánico de sitio de raíces y reposición con relleno de material compactable | m3 | 18 | | |
| | 72131701-002 | **MOVIMIENTO DE SUELO - TERRAPLÉN:** Para el proceso de rectificación del eje de la traza del proyecto para centrar dentro de la franja de dominio: Desmonte de barranca existente ambas márgenes, relleno y compactación con material de desmonte. | | | | |
| 4 | 72131701-002 | Desmonte de barranca existente, relleno y compactación de terraplen. | m3 | 900 | | |
| | 72131701-002 | **PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO: Ancho = 9m Long.= 500ml** | | | | |
| 5 | 72131701-002 | Preparación de caja para Pavimento Tipo Empedrado | m3 | 4.500 | | |
| 6 | 72131701-002 | Cordón de hormigón 50cmx30cmx8cm (borde de empedrado en ambas márgenes) | ml | 1.000 | | |
| 7 | 72131701-002 | Cordón de hormigón 50cmx50cmx10cm (cordón transversal para protección de empedrado de raudales) | ml | 90 | | |
| 8 | 72131701-002 | Colchón de arena lavada para base de apoyo de Empedrado: Espesor mínimo 20 cm | m2 | 4.500 | | |
| 9 | 72131701-002 | Construcción de pavimento pétreo ancho 8m: Provisión y colocación de Piedra para Empedrado | m2 | 4.500 | | |
| 10 | 72131701-002 | Enripiado final de terminación de Empedrado con arena lavada | m2 | 4.500 | | |
| 11 | 72131701-002 | Compactación mecánica con Rodillo vibro compactadora | m2 | 4.500 | | |
| 12 | 72131701-002 | Relleno y compactación de respalderos de cordones | m3 | 40 | | |
| 13 | 72131701-002 | Relleno y compactación de respalderos de cordones | m3 | 4 | | |
| 14 | 72131701-002 | Muro de Piedra Bruta Colocada en intersección de calles transversales y bordes elevados de empedrado para protección de Cordón de Hormigón. | m3 | 11,2 | | |
| 15 | 72131701-002 | Remoción y reposición de cañerías de Agua potable (Afectados por trabajos de movimiento de suelo - caños rotos por maquinas viales tractores, retro excavadoras, motoniveladoras) | ml | 300 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 72131701-002 | Remoción y reubicación de accesos a viviendas de frentistas afectados por trabajos de movimiento de suelo | Un | 10 | | |
| 17 | 72131701-002 | Limpieza final de obra | m2 | 4.500 | | |
| 18 | 72131701-002 | Cartel de Obra | un | 1 | | |
| **PRECIO TOTAL** | | | | | | |

**El precio total es de guaraníes_____(*completar en letras*)_____**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día_____del mes_____del año_____*[indicar la fecha de la firma]*

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

## FORMULARIO Nº 2

# Formulario de Composición de Precios Unitarios

*[El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, ateniendo el tipo de obra]*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Fecha** | **Item N°** | | | |
| | **Obra** | | **Unidad :** | |
| **a) Equipo a utilizar** | **Modelo de Equipo** | **Horas de c/ Equipo** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **A) Total Gs.** | |
| **b) Mano de Obra** | **Cantidad de Trabajadores** | **Horas de c/ Trabajador** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **B) Total Gs.** | |
| **C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)** | | | | |
| **D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D** | | | | |
| **E) Materiales** | **Unidad** | **Consumo** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **C) Total Gs.** | |
| **F) Transporte** | **DMT KM** | **Consumo** | **Costo Horario Gs.** | **Costo Total Hora Horario Gs.** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | **C) Total Gs.** | |
| Costo Directo Total [D+E+F] | | | Gs | |
| Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) | | | Gs | |
| Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) | | | Gs | |
| Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU) | | | Gs | |
| **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** | | | | |
| **COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]** | | | | |

## FORMULARIO Nº 3

## Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LCE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página_____de_____páginas

| |
|---|
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre:<br>*[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar*<br>*la dirección del representante autorizado]*<br>Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*<br>Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*<br>***(Documentos legales indicados en el Anexo I)*** |

## FORMULARIO Nº 4

## Información sobre los Miembros del Consorcio

*[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LCE No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

| |
|---|
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]* |
| 3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]* |
| 5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:<br>Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio ]*<br>Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*<br>Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*<br>Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* |
| *6.* Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I). |

## FORMULARIO Nº 5

# Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: ___ Nombre legal del integrante del Consorcio: _____ LCE No.:_____ Fecha: _____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

| Información financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los_____( ) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Año ...** | **Año *n*** | **Prome-dio** | **Coefi-ciente medio** |
| **Información del Balance** | | | | | | | |
| **Total del Pasivo (TP)** | | | | | | | |
| **Total del Activo (TA)** | | | | | | | |
| **Patrimonio Neto (PN)** | | | | | | | |
| **Activo a corto plazo (AC)** | | | | | | | |
| **Pasivo a corto plazo (PC)** | | | | | | | |
| **Información tomada del Estado de Resultados** | | | | | | | |
| **Total del Ingreso (TI)** | | | | | | | |
| **Utilidades antes de Impuestos (UAI)** | | | | | | | |

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

## FORMULARIO Nº 6

## Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

LCE No.: _____

| Inicio Día/Mes/ año | Fin Día/Mes /año | Años | Identificación del contrato | Función del Oferente |
|---|---|---|---|---|
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante: Dirección:<br>Teléfono: Monto: | _____ |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante: Dirección:<br>Teléfono: Monto: | _____ |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante: Dirección:<br>Teléfono: Monto: | _____ |
| _____ | _____ | | Nombre del contrato:<br>Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente:<br>Nombre del Contratante: Dirección:<br>Teléfono: Monto: | _____ |

| Inicio Día/Mes/ año | Fin Día/Mes /año | Años | Identificación del contrato | Función del Oferente |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

## FORMULARIO Nº 7

## Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LCE No.: _____

| **Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)** | | |
|---|---|---|
| Año | Monto y Moneda | Equivalente en Guaraníes |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| * Facturación anual media en Construcción | | |

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

## FORMULARIO Nº 8

### Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

LCE No.: _____

| **Número de contrato similar: _____ de____requeridos.** | **Información** | | |
|---|---|---|---|
| Identificación del contrato | | | |
| Fecha de suscripción<br>Fecha de terminación | _____<br>_____ | | |
| Función en el contrato | ⌋ Contratista | | ⌋ Subcontratista |
| Monto total del contrato | _____ | | Gs._____ |
| Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato. | _____ % | _____ | Gs._____ |
| Nombre del Contratante: | | | |
| Dirección:<br><br>Números de teléfono/fax:<br>Correo electrónico: | _____<br>_____<br>_____<br>_____ | | |
| Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3: | | | |
| _____ | | | |
| _____ | | | |
| _____ | | | |
| Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III: | | | |
| _____ | | | |
| _____ | | | |

*[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]*

## FORMULARIO Nº 9

### Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | CARGO PROPUESTO EN LA OBRA | AÑOS DE EXPERIENCIA | DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

*[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]*

## FORMULARIO Nº 10

## Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

*[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Contiene los datos mínimos sobre información de los equipos que el Oferente propone utilizar para ejecutar los trabajos.]*

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

| N° | Descripción del equipo | Características | | | Año Fabricación | Propietario (P) Alquilado (A) | Ubicación actual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Marca | Modelo | Capacidad | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

*[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:*

*k) Ser propietario de los mismos;*

*ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;*

*iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]*

## FORMULARIO Nº 11

# Cronograma de utilización de equipos

*[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Tiene por objeto informar sobre la utilización programática de los equipos durante la ejecución contractual.]*

Oferente o Representante Legal: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

| **Descripción del ítem** | **Equipo a utilizar** | **Afectación mensual** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Mes1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes …** |
| Item N° | Equipo 1 | | | | | |
| | Equipo 2 | | | | | |
| | Equipo 3 | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## FORMULARIO Nº 12

## Compromisos Contractuales Vigentes

*[Este Formulario podrá incorporarse a criterio de la Convocante] [El Formulario de contratos vigentes proporciona información a la Convocante acerca de las obligaciones asumidas por el Oferente y que se encuentran en etapa de cumplimiento.]*

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

**Fecha:_____** **ID N°_____**

| N° | Contratante | Descripción del Objeto del Contrato | Valor de la Obra pendiente de ejecución | Fecha de inicio o estimación del inicio | Fecha estimada de terminación | % de Avance Físico. | Contratista | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Indiv. | Cons.. | Subcont. |
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

## FORMULARIO Nº 13

# DECLARACION JURADA

**DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

## FORMULARIO Nº 14

# DECLARACION JURADA

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, de_____de 201_

**Señores**

**……. Presente**

**REF.: (Descripción del llamado)…….**

**ID: (Portal Contrataciones Públicas)……**

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

## FORMULARIO Nº 15

# Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____

LCE No.:_____

A:_____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con_____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de_____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____de_____de_____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la sub cláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día_____del mes de_____de _____

**FORMULARIO Nº 16**

## Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCE No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía_____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos_____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día_____de_____de_____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____del mes de _____de ____.

## FORMULARIO Nº 17

# PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]*

Fecha: [_____]
En nombre y representación de la Firma_____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[*

_____

*]* Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

| DATOS ESPECÍFICOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Valores en Guaraníes | | | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES XX | VALOR TOTAL Gs. | VALOR TOTAL EN PORCENTAJE % |
| | | | | | | | |
| 1 | *[MANO DE OBRA]* | | | | | | 0,00% |
| | | | | | | | |
| 2 | *[MATERIALES]* | | | | | | 0,00% |
| | *Ej: Cemento* | | | | | | |
| | *Ej: Acero* | | | | | | |
| 3 | *[ALQUILER DE EQUIPOS]* | | | | | | 0,00% |
| | *Ej: Compactador a* | | | | | | |
| 4 | *[OTROS]* | | | | | | 0,00% |
| | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | 100% |

**Nota**: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista. El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[ / / ]* hasta el *[ / / ]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| _____<br>***Firma y Aclaración***<br>***Contratista o Representante Legal*** | _____<br>***Firma y cargo***<br>***Responsable Contratante*** | _____<br>***Firma y cargo***<br>***Responsable Contratante*** |

## FORMULARIO Nº 18

### Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCE No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº_____de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar_____(en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de_____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el_____del mes de_____de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____día _____ del mes de_____de_____.

# Sección VII. Anexos

## ANEXO N° I

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** <br> *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** <br> *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | | |

| **C) Documentos legales** <br> **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
|---|---|---|
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | | |
| b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* | | |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |
| f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |

| **D) Documentos legales** <br> **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
|---|---|---|
| a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | | |
| a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |

| | | |
|---|---|---|
| b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | | |
| c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |
| e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |

| | | |
|---|---|---|
| **E) Oferentes en Consorcio.** | | |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. * | | |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | | |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |

| **F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** | | |
|---|---|---|
| *[A completar por cada Convocante, por ejemplo]*<br>*i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*<br>*ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*<br>iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.* | | |

| **G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4** | | |
|---|---|---|
| *[A completar por cada Convocante, por ejemplo]*<br>*i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción]*<br>*ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el_____% de la oferta presentada]*<br>*iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*<br>*iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]* | | |

| **H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | | |
|---|---|---|
| *[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:]*<br>*i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].*<br>*ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* | | |

| **I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | |
|---|---|---|
| *[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:]*<br>*i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*<br>*ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*<br>*iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*<br>*iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ]* | | |

**Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.**

**Nota**: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

# ANEXO N° II

## DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

| **1. Personas Físicas / Jurídicas** |
|---|
| a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; |
| b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; |
| c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. |
| d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. |

| **2. Documentos. Consorcios** |
|---|
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente. |
| b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública. |
| c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio. |
| d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. |

| **3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios** |
|---|
| a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. |

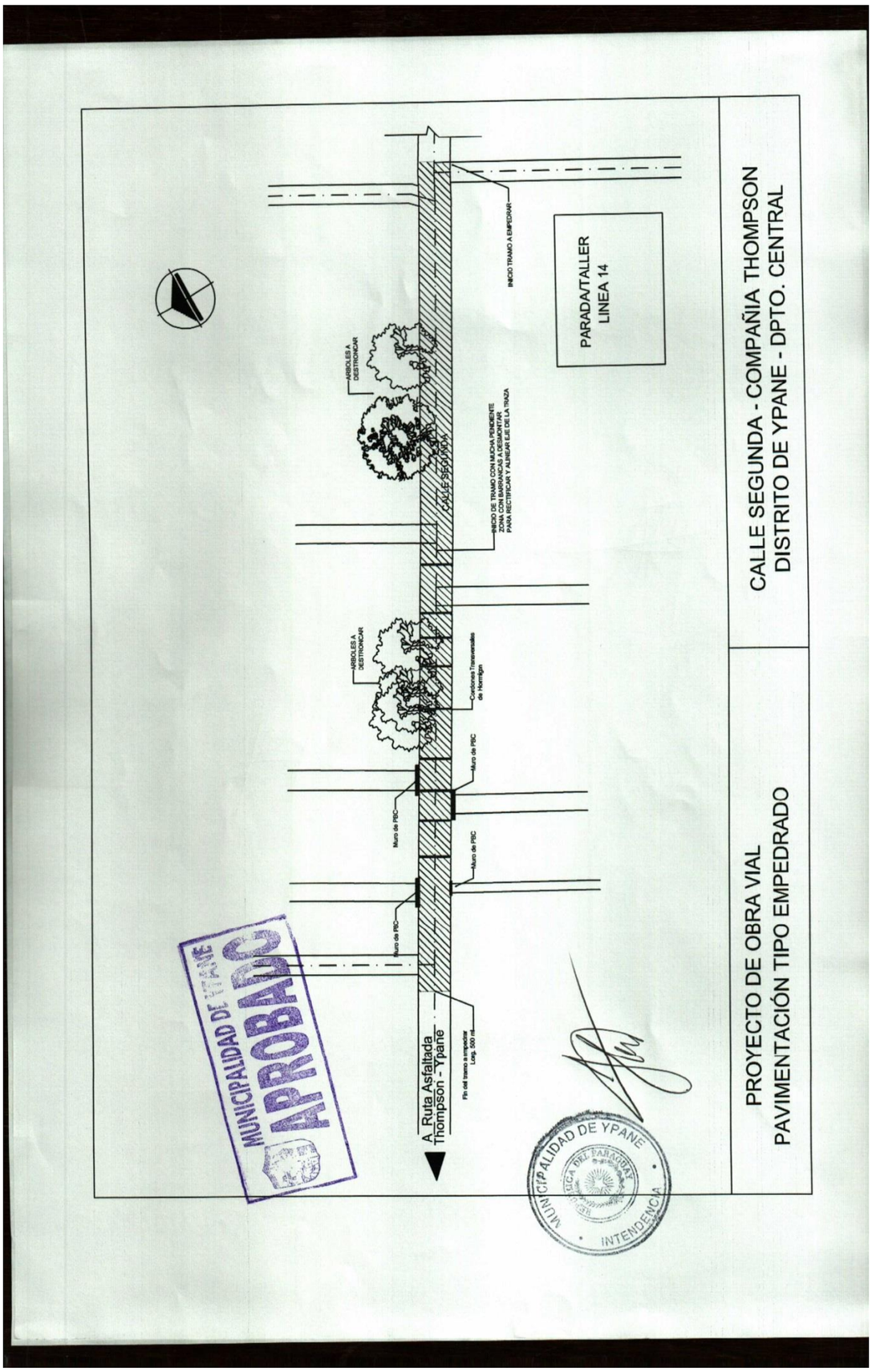
CALLE SEGUNDA - COMPAÑIA THOMPSON
DISTRITO DE YPANE - DPTO. CENTRAL
PROYECTO DE OBRA VIAL
PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO
PARADA/TALLER
LINEA 14
INICIO TRAMO A EMPEDRAR
ARBOLES A DESTRONCAR
CALLE SEGUNDA
INICIO DE TRAMO CON MAL/DA PENDIENTE
ZONA CON MUCHA ARENA EN LA VIA PUBLICA
PARA RECTIFICAR Y ALINEAR EJE DE LA TRAZA
ARBOLES A DESTRONCAR
Cordones Transversales de Hormigon
Muro de PBC
Muro de PBC
Muro de PBC
Muro de PBC
A Ruta Asfaltada
Thompson - Ypane
Fin del tramo a empedrar
Long. 500 mts.
MUNICIPALIDAD DE YPANE
APROBADO
MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA

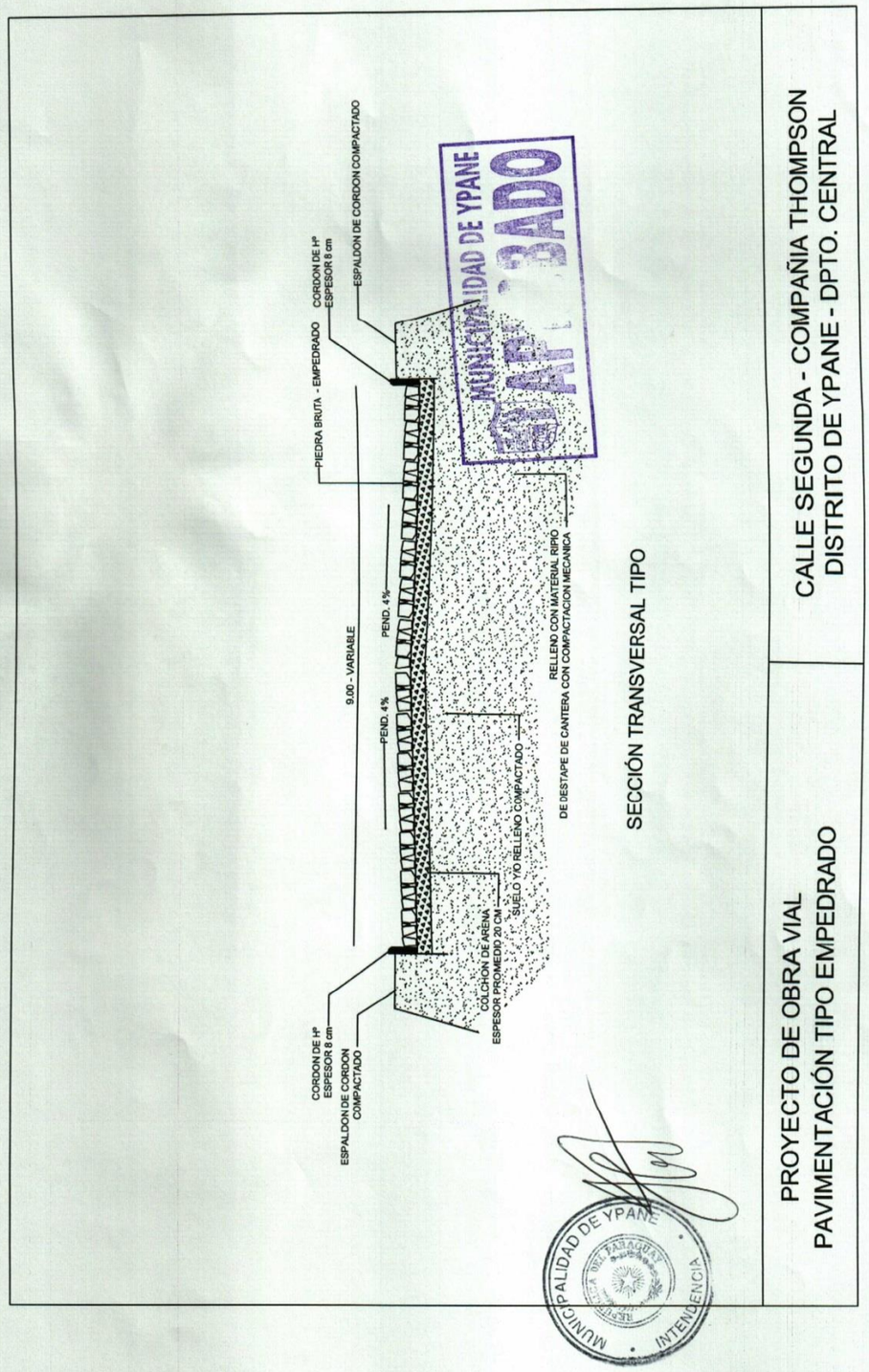
CORDON DE Hº
ESPESOR 8 cm
ESPALDON DE CORDON COMPACTADO
PIEDRA BRUTA - EMPEDRADO
9.00 - VARIABLE
PEND. 4%
PEND. 4%
CORDON DE Hº
ESPESOR 8 cm
ESPALDON DE CORDON
COMPACTADO
COLCHON DE ARENA
ESPESOR PROMEDIO 20 CM
SUELO Y/O RELLENO COMPACTADO
RELLENO CON MATERIAL RIPIO
DE DESTAPE DE CANTERA CON COMPACTACION MECANICA
SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO
MUNICIPALIDAD DE YPANE
APROBADO
MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA
PROYECTO DE OBRA VIAL
PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO
CALLE SEGUNDA - COMPAÑIA THOMPSON
DISTRITO DE YPANE - DPTO. CENTRAL

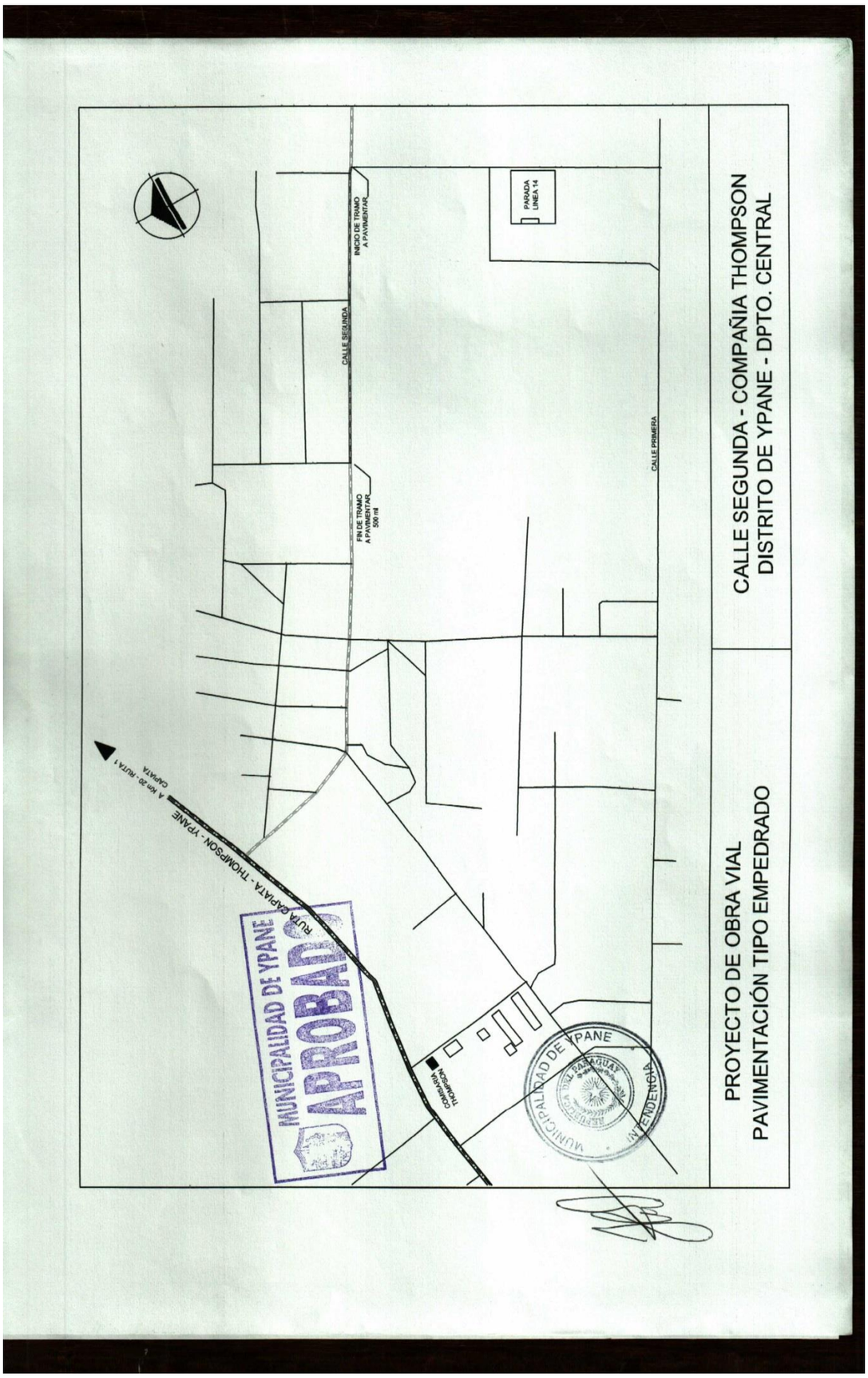
INICIO DE TRAMO
A PAVIMENTAR
CALLE SEGUNDA
FIN DE TRAMO
A PAVIMENTAR
500 m
PARADA
LINEA 14
CALLE PRIMERA
A km 20 - RUTA 1
CAPIATA
RUTA CAPIATA - THOMPSON - YPANE
COMPAÑIA
THOMPSON
MUNICIPALIDAD DE YPANE
APROBADO
MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA
CALLE SEGUNDA - COMPAÑIA THOMPSON
DISTRITO DE YPANE - DPTO. CENTRAL
PROYECTO DE OBRA VIAL
PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO